

Expte.: 551/2009/0002801/1.

Acuerdo de 1 de octubre de 2009, del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno

Almería, 26 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 12 de febrero de 2009 se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Voluntariado Social.

Crédito presupuestario: 01.21.00.01.11.48000.31H.8.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. BARRIO VIVO	ALGECIRAS	3.630,00 €
ASOC. TODO POR UNA SONRISA	SAN FERNANDO	2.097,00 €
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	ALGECIRAS	5.244,00 €
ASOC. FOAM	JEREZ DE LA FRONTERA	3.630,00 €
ASOC. ALAT	ROTA	2.017,00 €
ASOC. RENOVACIÓN	PUERTO REAL	3.227,00 €
ASOC. JUNIORS	CÁDIZ	2.420,00 €
ASOC. ENCUENTROS DE FAMILIA	CÁDIZ	1.819,00 €
ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER		2.017,00 €
ASOC. ARDIÑELO KALÓ	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	2.420,00 €
ASOC. KALÓ JUCAR	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	2.017,00 €
COORDINADORA ABRIL	SAN ROQUE	4.840,00 €
CRAC	CÁDIZ	5.244,00 €
ASOC. CEPA	CÁDIZ	3.630,00 €
ASOC. EQUA	CÁDIZ	3.549,00 €
A. VV SAN LORENZO DEL PUNTAL	CÁDIZ	2.424,66 €
ASOC. ALTERNATIVAS	SAN ROQUE	4.034,00 €
FEDERACIÓN NEXOS	SAN ROQUE	2.420,00 €
ASOC. LIGADE	CÁDIZ	1.613,00 €
ASOC. SILOE	JEREZ DE LA FRONTERA	6.051,00 €
A.VV UBRIQUE SIERRA	UBRIQUE	3.065,00 €
ASOC. ATACOR	SAN ROQUE	2.743,00 €
ASOC. ALENDROY	CÁDIZ	1.210,00 €

Cádiz, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 066/09. Que con fecha 7 de octubre de 2009 se ha dictado Resolución de desamparo y acogimiento familiar temporal en familia extensa, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor E.M.M.P., nacida el día 9.10.01, hija de Manuel Muñoz Heredia, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 8 de octubre de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
015.930.790	ALARCÓN ARROYO, PEDRO L.	PNC
027.387.013	ALBORZI MOMEGHANI, ESHRAGHICH	PNC
074.861.776	ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, DOLORES	PNC
024.662.903	ARANDA SEPÚLVEDA, FRANCISCA	PNC
038.053.094	ARRIBAS BATISTA, LEONOR	PNC
024.978.196	AZUAGA FERNÁNDEZ, M.ª LUISA	PNC
629.880.104	BADDOUCA, LINA	PNC
029.934.552	BEJARANO ORTIZ, DULCE NOMBRE	PNC
014.829.397	BENGOECHEA PUÉRTOLAS, JOSÉ LUIS	PNC
036.560.926	BRAVO CUESTA, LUISA	PNC
025.035.833	BRONCANO CAMPOS, MANUEL	PNC
008.914.275	CÁCERES NAVARRO, ISABEL	PNC
024.822.980	CAMPOS SANTIAGO, MARÍA	PNC
014.638.510	CAMPOS VÁZQUEZ, MARÍA	PNC
024.859.983	CANO PÉREZ, M.ª LUISA	PNC
027.328.765	CARMONA HEREDIA, CARMEN	PNC
024.864.983	CARMONA TORRES, JUAN	PNC
053.366.991	CASANOVA GARCÍA, ANA M.ª	PNC